



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**SOLICITO: ACTUALIZACIÓN DE LEGAJO ESCALAFONARIO EN
CONDICIÓN DE NOMBRADO EN MARCO DE LA LRM 29944**

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO.

Yo, **Wilber TICONA QUISPE**, Docente nombrado en marco de la Ley N° 29944, identificado con DNI. N° 41290612, domiciliado en jirón Cajamarca N° 225 del distrito de llave, Provincia de El Collao, Región Puno; Ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

I.- PETITORIO:

Con el debido respeto Recorro a Ud. Señora Directora Y EN USO DE MIS ATRIBUCIONES CONSAGRADAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 2 INCISO 20, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL LEY N° 29944 Art. 14, D.S. N° 004-2013-ED REGLAMENTO DE LA LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL Art. 32, RVM. N° 112-2023 – MINEDU Numeral 5.7 y 5.7.1: **POR TAL RAZÓN SOLICITO LA ACTUALIZACIÓN DE MI LEGAJO ESCALAFONARIO EN CONDICIÓN DE NOMBRADO, petición que la efectúo en base a los fundamentos fácticos y jurídicos que a continuación paso a detallar:**

II.- FUNDAMENTACIÓN FÁCTICA:

Que, habiéndome nombrado en el marco del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2022, con vigencia 01 de marzo del 2024 bajo la RD. N° 001819-2023-UGELEC en la IEP. N° 70354 con Código Modular 0559237, Código de plaza 1159713617N3 de la modalidad de EBR nivel PRIMARIA. Es por esta razón solicito la ACTUALIZACIÓN DE MI LEGAJO ESCALAFONARIO.

III.- FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

Amparo mi pretensión en las siguientes normas:

- Constitución política del Perú Artículo 2; Inciso 20.
- Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y sus Modificatorias.
- D.S. N° 004-2013-ED Reglamento de la LRM.
- RVM. N° 112-2023-MINEDU.

ADJUNTO:

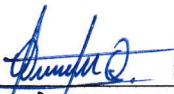
Todos los documentos solicitados en la **Carpeta Escalafonaria** de X secciones en FÍSICO Y DIGITAL (CD).

POR TANTO:

A Ud. SEÑORA DIRECTORA admitir la petición planteada por el recurrente y tramitarla de acuerdo a ley.

llave, 29 de enero del 2024.

ATENTAMENTE,


WILBER TICONA QUISPE
DNI. N° 41290612

